



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El dinero ha condicionado la vida de millones de personas en el mundo, las cuales dependen exclusivamente del mismo para vivir, y por oposición a este paradigma, cuando no lo tienen se paralizan o mueren. Y esta muerte no solo es literal, ya que mueren sus proyectos de vida, sus ilusiones, su creatividad, sus ideas de superación, en definitiva su futuro.

Así, el fin de siglo está acompañado por la creación de nuevos modelos de comunicación social, como son las redes del trueque, que por la concepción que les dió origen, toman distancia del modelo mercantilista, de los dictados de la moda y del consumismo, siendo su punto de apoyo la producción genuina de cada miembro de la sociedad, el trabajo a escala humana, el desarrollo sustentable, la comprensión y el intercambio justo dentro de un marco integrado al medio ambiente.

El trueque es un movimiento social de resistencia contra la crisis y constituye una propuesta que día a día va sumando más adeptos entre los argentinos como forma alternativa de intercambio de productos, servicios y saberes sin intervención del dinero, basado en la ayuda solidaria y en la participación.

Estas iniciativas populares surgen sobre todo en las comunidades más castigadas por la desocupación y la pobreza.

En las localidades de Sierra Grande, San Antonio Oeste y General Conesa, como en otras comunidades de la provincia y del país, estos emprendimientos nacen con el fin de buscar métodos alternativos que sirvan como paliativo a la actual crisis social y económica que afecta a gran parte de sus habitantes.

Estas iniciativas -desde sus inicios- han desarrollado un marcado crecimiento, formando parte en la actualidad, de una importante red regional.

En virtud de los logros obtenidos y del valor de esta actividad para un importante número de habitantes de dichas comunidades, es que el mismo requieren del más amplio apoyo por parte de las autoridades provinciales.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y cultural provincial las actividades desarrolladas por los Clubes del Trueque de las localidades de Sierra Grande, San Antonio Oeste y General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.